

**Quillota, 30 de Mayo de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 5044 /VISTOS:**

EXENTO: 3936 /

1. Ordinario N° 2426 de fecha 12 de Mayo del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de DANIELA TAPIA VARGAS, RUT N° 15.836.431-K, a contar del 8 de mayo 2023 y hasta 6 de junio 2023, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Valeria Guerra Valera, Rut N° 16.211.137-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. V°B° Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 919 de fecha 11 de Mayo del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

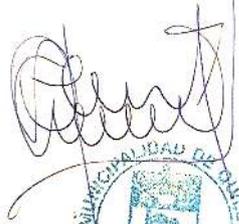
**PRIMERO: APRUÉBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA
CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : DANIELA TAPIA VARGAS
R.U.T : 15.836.431-K
ESTAMENTO : ENFERMERA
CATEGORÍA : B
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM SAN PEDRO
**A CONTAR DESDE : 8 de mayo 2023 y hasta 6 de junio 2023, reemplazo
Licencia Médica de Valeria Guerra Valera.**

**SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,
año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de
Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.**


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CER/jjr/hhmm.-